



ANUNCIO

Calificación Ambiental (MS 2024) de la Licencia de Apertura del expediente 61/2011, para la actividad de Bar-Restaurante (con cocina y sin música). Expediente nº. 225/2025 (MS 2024).

Por Resolución de la Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe nº 2026-0008 de fecha 15/01/2026, se ha resuelto favorablemente la Calificación Ambiental de la Modificación Sustancial del año 2024 de la Licencia de Apertura del expediente 61/2011 de la actividad de Bar-Restaurante (con cocina y sin música) con emplazamiento en Avda. de la Filosofía, nº 70 local 5 y nº 68 local 4 (Ref. Catastrales 0971401QB6307S0050IK / 0971401QB6307S0049PB) de este municipio, en expediente nº 225/2025 (MS 2024).

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 apartado 7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, Gestión Integrada de Calidad Ambiental.

En Mairena del Aljarafe a la fecha indicada en firma

LA VICEPRESIDENTA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Marta Alonso Lappí



P-4100058-I . Calle Nueva, 21 . 41927 Mairena del Aljarafe . Sevilla . Tlfnos. 955 768 707-08 . Fax 955 768 907 . gmu@mairenadelaljarafe.org



Cód. Verificación: 44K7HTCDAATHDY62H9HNNKYG
Verificación: <https://gmumairenadelaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Marta Alonso Lappí (1 de 1)
Verificación: 44K7HTCDAATHDY62H9HNNKYG
Fecha Firma: 15/01/2026
HASH: 545c4d73b59eb1bf26b9a02a529e5

